
**GRUPO DE EXPERTOS DE LAS
NACIONES UNIDAS EN
NOMBRES GEOGRÁFICOS**

Working paper No. 72

**22nd periodo de sesiones
Nueva York, 20 a 29 de abril de 2004**

Tema 15 del programa provisional

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EXÓNIMOS

Tratamiento dado a los exónimos en la República de Cuba*

*** Preparado por Cuba**



COMISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y. 10016

“TRATAMIENTO DADO A LOS EXÓNIMOS EN LA REPÚBLICA DE CUBA”

La Comisión Nacional de Nombres Geográficos de la República de Cuba, entidad subordinada al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, fue creada por el Decreto No 67 del 15 de mayo de 1980. Desde entonces trabaja sistemáticamente en la normalización de todos los nombres correspondientes a los accidentes geográficos ubicados en el territorio nacional, así como la determinación de la forma de escritura de los nombres de accidentes ubicados en territorios extranjeros.

La Comisión Nacional de Nombres Geográficos es una comisión permanente, presidida por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias e integrada, además, por representantes de los Ministerios de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cultura, Educación, Educación Superior, Industria Pesquera, Interior, Relaciones Exteriores, Turismo y de la Informática y las Comunicaciones, los Institutos Cubano de Radio y Televisión, Nacional de Recursos Hidráulicos y de Planificación Física, las Oficinas Nacionales de Hidrografía y Geodesia, Estadísticas, Normalización y Recursos Minerales, el Sistema Empresarial GEOCUBA, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional.

Para dar cumplimiento a sus funciones la Comisión Nacional de Nombres Geográficos está organizada en cinco grupos de trabajo según especialidades: Econimia, Hidronimia, Oronimia, Litonimia y Nombres Extranjeros. Además se crearon Grupos Técnicos Asesores de los Consejos de la Administración Provincial en cada provincia del país y en el Municipio Especial de Isla de la Juventud, con la función de realizar las investigaciones y estudios locales relacionados con la toponimia de interés del gobierno provincial y de la Comisión Nacional de Nombres Geográficos.



COMISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y. 10016

Nuestro país está consciente de la importancia de la normalización internacional y de la atención que brinda a este particular la Organización de Naciones Unidas. Conoce también de sus esfuerzos realizados en ese sentido, dirigidos a lograr una forma única de escritura para cada nombre geográfico de la Tierra, así como que la forma de lograr este objetivo tiene su fundamento esencial en los trabajos de normalización nacional. La Comisión ha realizado tareas dirigidas a lograr ese propósito, estableciendo normas que permitan dar un tratamiento adecuado a los nombres de accidentes geográficos ubicados fuera del territorio nacional. Así lo refleja el documento legal que rige este trabajo.

Para conseguir este objetivo se ha trabajado en la preparación y selección de obras cartográficas y otros documentos que son utilizados como modelos para la creación de una base de datos de consulta y para la elaboración de cualquier tipo de obra cartográfica, donde se muestren accidentes geográficos ubicados en territorios extranjeros. Estos documentos son avalados por la Comisión, la cual determina oficialmente el empleo obligatorio de estos materiales para todos los trabajos cartográficos, particularmente en lo relacionado con el tratamiento a dar a los nombres de accidentes geográficos ubicados fuera del territorio nacional.

Conocedores de la importancia que brinda la Organización de Naciones Unidas a la reducción de los exónimos, se han determinado una serie de principios generales para el tratamiento de los nombres geográficos extranjeros en Cuba, que se corresponden con los establecidos por la Organización de Naciones Unidas y otras agencias. Además se han conformado listas de nombres geográficos extranjeros que se actualizan periódicamente, donde se recogen los exónimos y se indica cómo proceder con cada uno brindando particular importancia a su reducción.



COMISIÓN PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y. 10016

El tratamiento que se da en Cuba como regla general a los exónimos, pretende en primer lugar dar prioridad a la forma de escritura local respetando la misma en todos los casos, incluyendo acentos y signos diacríticos y, añadiendo entre paréntesis el exónimo en español sólo en aquellos casos en que resulte necesario para facilitar la lectura del nombre geográfico en el contexto en que se encuentre.

Para contribuir a la divulgación del resultado de nuestro trabajo se han publicado: Boletines Informativos con las listas de nombres de países independientes y capitales y las de los océanos y mares del mundo, los mapas de Centroamérica y del Mundo. En la actualidad se trabaja en el completamiento de las listas de territorios, de los principales ríos, cadenas montañosas y montes del mundo.

COMISIÓN NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS